

CONVOCATORIA

A los Técnicos Académicos del Instituto de Investigaciones Filológicas P r e s e n t e

Para dar cumplimiento al artículo 19 del Reglamento Interno del Instituto, en relación con los artículos 15 fracciones III, IV y V, 17 y 18 del mismo ordenamiento, se convoca a la elección de consejeros representantes de los Técnicos Académicos ante el Consejo Interno, para el período de marzo de 2023 a febrero de 2025.

REQUISITOS

- A.** Ser técnico académico de tiempo completo definitivo.
- B.** Haber cumplido con sus programas de trabajo a juicio del Consejo Técnico de Humanidades.
- C.** Haber prestado servicios académicos ininterrumpidamente en el Instituto cuando menos durante los últimos tres años.
- D.** No desempeñar ningún cargo académico administrativo en la UNAM al momento de la elección, ni durante el desempeño del cargo.
- E.** No haber sido sancionado por incurrir en alguna de las faltas de responsabilidad que establece la Legislación Universitaria.

BASES

I. De acuerdo con los requisitos arriba mencionados **son elegibles** las personas cuyos nombres se dan a continuación numerados y en orden alfabético:

1. Aguirre Medina Moisés
2. Arreola Medina Angélica Guadalupe
3. Báez Juárez Claudia Margarita
4. Carreño Velázquez Elvia
5. Ciprés Oliva María de los Ángeles
6. González García Reyna Carolina
7. Guerrero Gómez María Elena

8. Guzmán Gutiérrez María Esther
9. Hernández Mendoza Juan Antonio
10. Lara Astorga Eliff
11. Llanos Jiménez Gilberto
12. Luna Rosales Américo
13. Madero Kondrat Maribel
14. Mandujano Servín María Engracia Rocío
15. Martínez Hernández Judith
16. Méndez Tamargo Consuelo
17. Miceli León Gerardo Iván
18. Miranda Díaz María Magdalena
19. Nájera Luna Yadira Itzel
20. Olguín Rodríguez Sergio
21. Olivares Chávez Carolina
22. Ordiales de la Garza Adda Stella
23. Oropeza Morales Martha Patricia
24. Ortiz Flores Patricia Josefina
25. Perches Galván Claudia del Carmen
26. Pérez López Julio
27. Reyes Coria Sergio
28. Rodríguez Brondo Elsa del Carmen
29. Rodríguez Maldonado Marysol Alhím
30. Ruíz Velasco Bengoa Mauricio
31. Sánchez Rebolledo María Aurora
32. Shuttera Pérez Alejandro Sacbé
33. Solís Hernández Martín Alejandro

II. Tendrán derecho a voto todos los Técnicos definitivos, interinos o a contrato, siempre que su nombramiento haya sido aprobado por el Consejo Técnico de Humanidades. La lista de los técnicos es la siguiente:

1. Aguirre Medina Moisés _____
2. Arreola Medina Angélica Guadalupe _____
3. Báez Juárez Claudia Margarita _____
4. Campos Guardado María del Refugio _____

5. Carreño Velázquez Elvia _____
6. Cervantes Soria Aarón _____
7. Ciprés Oliva María de los Ángeles _____
8. Cortés Navarro Luz María _____
9. Corzo González María Graciela _____
10. Flores Reyna Mercedes _____
11. González García Reyna Carolina _____
12. González Serrano María del Rocío _____
13. Guerra Alvarado Dafne Iliana _____
14. Guerrero Gómez María Elena _____
15. Guzmán Gutiérrez María Esther _____
16. Hernández Aparicio Juan José Arturo _____



17. Hernández Mendoza Juan Antonio

18. Lara Astorga Eliff

19. Llanos Jiménez Gilberto

20. Luna Rosales Américo

21. Madero Kondrat Maribel

22. Mandujano Servín María Engracia Rocío

23. Martínez Gil María Guadalupe

24. Martínez González José Luis

25. Martínez Hernández Judith

26. Méndez Tamargo Consuelo

27. Miceli León Gerardo Iván

28. Miranda Díaz María Magdalena

29. Muñoz Miranda Virginia

30. Nájera Luna Yadira Itzél

31. Olguín Rodríguez Sergio

32. Olguín Martínez Elizabeth

33. Olivares Chávez Carolina

34. Ordiales de la Garza Adda Stella

35. Oropeza Morales Martha Patricia

36. Ortiz Flores Patricia Josefina

37. Perches Galván Claudia del Carmen

38. Pérez López Julio

39. Quezada Rojas Norma Angélica

40. Reyes Coria Sergio

41. Rodríguez Brondo Elsa del Carmen _____
42. Rodríguez Maldonado Marysol Alhím _____
43. Ruíz Velasco Bengoa Mauricio _____
44. Sánchez Rebolledo María Aurora _____
45. Shuttera Pérez Alejandro Sacbé _____
46. Solís Hernández Martín Alejandro _____
47. Villalobos Pedroza Laura Cristina _____

III. Para poner en efecto esta elección el Consejo Interno ha designado a las siguientes personas:

a) Comisión de instalación y vigilancia

1. Dr. Raúl Antonio Buendía Chavarría
2. Dra. Dayna Díaz Uribe
3. Dr. Josaphat Enrique Guillén Escamilla

Suplentes:

1. Mtra. Guadalupe Martínez Gil
2. Dra. Sofía Mateos Gómez

b) Escrutadores

1. Mtra. Judith Martínez Hernández
2. Dra. Anaclara Castro Santana

3. Dr. Alejandro Flores Jiménez

- IV. **La fecha de elección será el día 3 de febrero** del presente año, de 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 hrs., en el aula 6 de este Instituto. Se instalarán la urnas cerradas y selladas.
- V. La votación será libre, directa, secreta y por mayoría simple. A cada miembro del personal académico con derecho a voto, previa presentación de su credencial de la UNAM, se le entregará una boleta firmada por los miembros de la comisión de vigilancia, en la cual deberá anotar los nombres de las personas a favor de las cuales sufragará e inmediatamente depositará la papeleta en la urna correspondiente; además, deberá firmar el padrón electoral.
- VI. Al cerrarse el término para la votación se reunirá la comisión de vigilancia y los escrutadores en sesión a la que podrá asistir el personal académico que así lo desee.
- Se abrirán las urnas y los escrutadores harán el recuento de los votos.
- Se elaborará un acta en la cual se dé cuenta de este procedimiento, indicando el resultado de la votación y los nombres de las personas electas.
- VII. La comisión de vigilancia entregará a la Dirección el acta acompañada de la documentación probatoria. El director hará la declaración formal de la elección. En caso de duda se recurrirá a la decisión del Consejo Técnico de Humanidades.

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Cd. Universitaria, Cd. Mx., 16 de enero de 2023
El Director del Instituto



Dr. David García Pérez

NOTA IMPORTANTE: Cualquier solicitud de modificación al padrón de elegibles o al padrón de electores deberá ser comunicada a la Secretaría Académica antes del 1 de febrero del presente.